

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 22-SP42106

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N° 96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°179 de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar las Frecuencias y Tipo de Emisión de dos (2) radioenlaces punto a punto, autorizados por Decreto Exento N° 4 de 2022, en las Regiones de Valparaíso y del Maule, según se indica a continuación:

Estación Origen Estación Destino	Comuna	Frecuencia (MHz)	Tipo Emisión	Etapas	Documento autorizatorio
Quintero	Quintero	37.101,75	28M0D7WEN	1	DE N° 4 de 2022
Quintero 2	Quintero	38.361,75			
Chanquico (Alt. A)	San Javier	38.361,75	28M0D7WEN	3	DE N° 4 de 2022
San Javier Centro (Alt. B)	San Javier	37.101,75			

DE: Decreto Exento.

Los plazos y las demás características técnicas no consideradas en la presente modificación, se mantendrán inalterables de acuerdo al Decreto Exento N°4 de 2022, del Ministerio de transportes y Telecomunicaciones que autorizó los radioenlaces.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA
TATIANA LAGOS
AGUIRRE

Firmado digitalmente por
CAROLINA TATIANA LAGOS
AGUIRRE
Fecha: 2022.04.19 14:11:23
-04'00'

JEFA DIVISIÓN CONCESIONES



2 2 0 4 - 1 4 1 5 - 3 6 4 5

FRANCISCO
EDGARDO
MIRANDA
OLIVOS

Firmado digitalmente por FRANCISCO
EDGARDO MIRANDA OLIVOS
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
o=REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO,
ou=Santiago, ou=SUBSECRETARIA DE
TELECOMUNICACIONES, ou=DIVISION
CONCESIONES, ou=FRANCISCO
EDGARDO MIRANDA OLIVOS,
email=francisco.miranda@sttel.gob.cl
Fecha: 2022.04.18 15:05:29 -04'00'

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl